

La prensa como fuente para la historiografía de la fonética y la fonología del español

M.^a Ángeles García Aranda

Universidad Complutense de Madrid, España
magaranda@filol.ucm.es ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3782-7848>

Enviado: 24/6/2024; Aceptado: 26/9/2024; Publicado en línea: 16/12/2024

Cómo citar este artículo: García Aranda, M.A. (2024). La prensa como fuente para la historiografía de la fonética y la fonología del español. *Loquens*, 11(1-2), e112. <https://doi.org/10.3989/loquens.2024.e112>

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo mostrar el valor de la prensa como fuente para la historiografía de la fonética y de la fonología del español a partir de veintisiete artículos publicados por Ramón Robles en las revistas *La Escuela Moderna*, *El lenguaje* y *Revista de archivos, bibliotecas y museos* entre 1903 y 1914. En ellos aborda los fundamentos, las fuentes y los métodos de la fonética y sus aplicaciones, la labor de los fonetistas europeos, los principios de fonética acústica, la clasificación de los sonidos o los problemas que planteaba la nomenclatura existente.

Palabras clave: historiografía; fonética; español; prensa, siglo XX; Ramón Robles.

ABSTRACT: *The press as a source for the historiography of the phonetics and phonology of Spanish.* This paper aims to show the value of the press as a source for the historiography of phonetics and phonology of Spanish based on a series of works published by Ramón Robles in the magazines *La Escuela Moderna*, *El lenguaje* and *Revista de archivos, bibliotecas y museos* between 1903 and 1914. In them he addresses the foundations, sources and methods of phonetics and its applications, the work of European phoneticists, the principles of acoustic phonetics, the classification of sounds or problems posed by the existing nomenclature.

Keywords: historiography; phonetics; Spanish, press; 20th century; Ramón Robles.

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX fueron determinantes para la historia de la fonética articuladora en España, pues vieron la luz los primeros manuales sobre esta disciplina: los *Estudios de fonética castellana* de Fernando de Araujo (1894), los *Études de phonétique espagnole* de F. M. Josselyn (1907), *La phonétique castillane* de M. A. Colton (1909) y el *Manual de pronunciación española* de T. Navarro Tomás (1918). Para el desarrollo de la fonética acústica (Marrero y Albalá, 2016; Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007; Sánchez Ron, 2007; Zamora Vicente, 2001), en cambio, hubo que esperar un poco más, pues, si bien el Laboratorio de fonética del Centro de Estudios Históricos se había creado en 1910-1911, “se vio profundamente afectado, como toda España, por la guerra civil” (Marrero y Albalá, 2016, p. 387).

La labor de los primeros fonetistas y las publicaciones en que plasmaron sus ideas constituyen, pues, una etapa importante para la historiografía de la fonética (Alonso, 1925; Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007; Muñiz Chacón, 2009; Poch Olivé, 2015; Quilis, 1974-1975). Ahora bien, además de estos textos, la historia de la fonética y de la fonología puede completarse con otras fuentes en las que, en los mismos años, también estas disciplinas eran protagonistas. La prensa es, en este sentido y como ya se ha demostrado en otras disciplinas (García Folgado y Garrido Vílchez, 2022 y 2023; Gaviño Rodríguez, 2022; Gaviño Rodríguez, y Silvestre Llamas 2023; Puche Lorenzo 2019; Rivas Zancarrón 2021, por poner solo algunos ejemplos), una de las fuentes no canónicas que permite “descubrir o rescatar la producción textual de aquellos autores que han pasado desapercibidos para la historiografía lingüística hispánica [...], así como la de aquellos otros más conocidos por la historiografía lingüística que dejaron tras de sí la publicación de su obra no solo en formato de libros, sino también de manera dispersa en periódicos o arribada en cajones de escritorio” (Gaviño Rodríguez, 2021, p. 16).

Uno de esos autores escasamente conocidos por la historiografía lingüística fue Ramón Robles, archivero, bibliotecario santiagués y autor de dos obras sobre fonética y fonología del español, quien, en los primeros años del siglo XX, publica una serie de artículos en diversas revistas de la época dedicados a una ciencia nueva que “estudia los sonidos orales en su naturaleza, modificaciones, manera de producción, combinaciones y aplicación a las necesidades del lenguaje, así como también su más acertada representación” (1900, p. 17).

Estas páginas se ocupan de los artículos que Ramón Robles publicó en prensa en las primeras

décadas del siglo XX con el fin de mostrar el valor de esta fuente no canónica para la historiografía lingüística y con el objetivo de completar uno de los capítulos más importantes de la historia de la fonética, pues Ramón Robles se sirvió de la prensa para dar a conocer a un público más amplio los fundamentos, las fuentes y los métodos de la fonética y sus aplicaciones, la labor de los fonetistas europeos, los principios de fonética acústica, la clasificación de los sonidos o los problemas que planteaba la nomenclatura existente.

El artículo para lograr estos objetivos se estructura en varios apartados: 1) contexto vital de Ramón Robles, 2) las publicaciones en que aparecieron los artículos sobre fonética que publicó; 3) los temas que trató (norma y variación, conceptos fonéticos, ortografía y fonética, caracterización de las vocales, la sílaba y el acento, la fonética aplicada); 4) el valor de sus aportaciones para la historiografía de la fonética.

2. RAMÓN ROBLES

Ramón Robles Rodríguez (?-1920) fue archivero y bibliotecario de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (1893), de la Biblioteca Universitaria de Sevilla (1895) y del Archivo general del Ministerio de Hacienda (1905). Se casó con Ermitas Pazos Vieites y de esa unión nació José Robles Pazos, filólogo, profesor, ilustrador y traductor de John Dos Passos.

Aunque no conocemos demasiados datos de la vida de Ramón Robles, sabemos que fue director de la revista *El lenguaje* y que fue asiduo colaborador de otras publicaciones periódicas en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX (Perea Sabater, 2023). En ellas publicó artículos de diferente temática, si bien destacan los relacionados con la ortografía, la fonética y la fonología y la formación de personas mudas (Gaviño Rodríguez, 2024).

Además, de su interés por la descripción fónica del español y por la utilidad de la fonética y la fonología para la enseñanza de la lengua surgieron un *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* (Robles, 1900) y una *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* (Robles, 1904), aportaciones que han pasado desapercibidas para la crítica posterior (García Aranda, 2024a y 2024b).

No aparecen citadas por Tomás Navarro Tomás (1918, pp. 8-9), que sí menciona a Fernando de Araujo, a Freeman Marshall y a Molton Avery Colton, así como “otros estudios menores en revistas y folletos” (1918, p. 9), como los de Rodolfo Lenz, Aniceto dos Reis Gonçalves Viana y Celestino Tomás Escriche y Mieg. Ni tampoco es mencionado

en las “Nociones de fonética general” que anteceden al *Manual de pronunciación española* (1918, pp. 11-29), donde solo aparecen Henry Sweet, Wilhelm Viëtor, Otto Jerpersen, Paul Passy, Léonce Roudet y Giulio Panconcelli-Calzia. Tampoco hay alusión a Robles en los *Elementos de fonética general* de Samuel Gili Gaya (1950).

Por otro lado, el capítulo “Historiografía de la fonética y fonología españolas” (Martínez Celadrán y Romera Barrios, 2007, pp. 119-160) dedica apartados, antes del desarrollo de estas disciplinas en las primeras décadas del siglo XX, a Juan Pablo Bonet, a Francisco Orchell, a Severino Pérez y a los primeros tratadistas sobre fonética española, a saber, Fernando Araujo, Freeman Marshall Josselyn, Molton Avery Colton y Tomás Navarro Tomás. Pero tampoco hay mención alguna a Ramón Robles.

Sí incluye a Robles Antonio Quilis en sus *Cuadernos Bibliográficos. Fonética y Fonología del Español* (1963), en donde recoge cuatro registros de Ramón Robles en el apartado dedicado al “Vocalismo” (1963, registros 73, 78, 79 y 99), pero se trata, en todos los casos, de artículos publicados en revistas de la época sobre las vocales y las secuencias vocálicas. Y no fueron los únicos.

3. LOS ARTÍCULOS SOBRE FONÉTICA DE RAMÓN ROBLES

En la serie de *La Escuela Moderna*, Ramón Robles se ocupa de cuestiones fonéticas en varios artículos titulados “pronunciación tipo”, “voces y letras”, “articulaciones y consonantes”, “vocales y consonantes” y “lectura facial”; en la serie de la *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, publica su “nueva teoría de las letras vocales” y aprovecha para matizar algunas de las afirmaciones que había hecho en la serie anterior; y en *El lenguaje* vuelve a defender su teoría de las vocales y aprovecha para hablar también de algunos otros aspectos atractivos para la fonética y sus aplicaciones. Son, pues, temas que resultan de interés para la historiografía de la fonética y la fonología.

3.1. Sobre la “pronunciación tipo”: norma y variación

Ramón Robles reflexiona en algunos de estos artículos sobre la variación fónica del español, y diferencia entre la “pronunciación culta y esmerada” y la “descuidada o la exageradamente pulida, redicha, pretenciosa y pedantesca”; “en la pronunciación popular”, además, “puede distinguirse asimismo lo vulgar de lo rústico y chavacano”; junto a ello, señala la existencia de pronunciaciones propias de “cada

región, cada localidad, cada familia y hasta cada individuo” (*La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 17).

A partir de estas aseveraciones, introduce algunas precisiones conceptuales y terminológicas imprescindibles para entender la aportación de Robles a la fonética y a la fonología del español. Así, por ejemplo, identifica la pronunciación normativa o correcta con aquella “conforme con la naturalidad, con la razón, con las leyes fonéticas y con el genio de cada lengua; la que se halla más en armonía con las tendencias del lenguaje serio de la buena sociedad, la que el uso más discreto ha establecido o debe establecer”, esto es, la que rechaza vulgarismos como *frábica*, *Zelipe*, *agüelo*, *gómito*, *frauta*, *esperencia*, *carauter*, *azto*, *estógamo*, *nesezario* o *asina* motivados por diversas causas (metátesis, pérdida, modificación o vocalización de sonidos en posición de coda, confusión de sonidos, sustitución de [b] por [g]...), voces chabacanas por la pérdida de consonantes en situación implosiva o posición de coda, por la interdentalización de oclusiva en posición implosiva o por la pérdida de /d/ intervocálica como *birtú*, *usté*, *bondá*, *Ballauliz*, *berdaz*, *prao*, *na*, *colmao*, *to*, *istrucción*, *otubre* u *oscuridaz* o articulaciones redichas y cursis por la pronunciación de consonantes en situación implosiva como *opscuro*, *sép(h)timo*¹, *suscrip(k)ción*, *excopeta* o *excoba*, o por la inestabilidad del vocalismo átono como en *tenaja*, o por ultracorrección como en *bacalado*.

Pero esta pronunciación culta es también la que debe evitar pronunciaciones vulgares, usuales o familiares, “no tengo preferencia por ninguna de estas denominaciones”, que resultan habituales incluso entre gente instruida: *demostrar*, *esquisito*, *istruir*, *traspasar*, *setiembre*, *sustancia*, *suscriptor*, *traslado*, *sétimo* y *oscuro*², esto es, Robles rechaza

¹ Ramón Robles dice representar con *h* “la explosión gutural que sigue a la *k*” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 113). En su *Ensayo general de fonética*, Robles afirma que los sonidos oclusivos constituyen “un soplo explosivo que en castellano se combina siempre con la voz de la glotis, o vocal, y a la cual explosión precede necesariamente un silencio momentáneo durante el cual el aire de la expiración se encuentra un instante contenido por la oclusión [...], representa, pues, dos elementos consecutivos: un silencio y una voz explosiva” (1900, pp. 80-81), palabras que describen los diferentes momentos articulatorios de las oclusivas o explosivas.

² Incluye también en esta lista la forma *bibir*, por la confusión [b]-[v]. Ramón Robles en su *Ensayo de fonética* describe un sonido labiodental fricativo sonoro [v], inexistente en castellano, pero que puede aparecer “en pronunciación afectada” (1900, p. 98), documentación que coincide con lo señalado, unos años después, por Tomás Navarro Tomás (1918, p. 68): “hoy solo pronuncian entre nosotros la *v* labiodental algunas personas demasiado influidas por prejuicios ortográficos o particularmente propensas a la afectación [...]. La mayoría de las personas cultas, tanto en Castilla como en las demás regiones afines, lejos de estimar la pronunciación de la *v* labiodental como una plausible perfección, la consideran como una mera preocupación escolar, innecesaria y pedante”. En cambio, diferencia entre la bilabial explosiva de *cambiar* y *convenir* y la bilabial fricativa de *vivir*, *beber*, lo que hace clara alusión a los dos alófo-

la pérdida de la consonante en posición de coda en los grupos cultos, si bien entiende que, en los casos en que sean muy frecuentes y el uso las haya asentado, deben aceptarse siempre junto a la forma culta: “rechazadas, p. e. por la pronunciación rústica, *escuridá*, la chavacana *oscuridaz*, la vulgar *oscuridá*, la pretenciosa *opscurida(e)* y haciéndose de ellas caso omiso, creo que, al admitirse la forma usual y corriente oscuridad, debería señalarse la culta *obscuridad*, como modelo correcto” (*La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 20).

La cuestión de los grupos cultos lleva a Robles a criticar a la Academia Española, a quien pese a ello reconoce como modelo de lengua culta, por la escasa homogeneidad que presenta al recoger en el *DRAE* *translación*, *transcripción*, *inscripto*, *postdata* u *obsuro* junto a *trasladar*, *trascrito*, *posdata*, *osuro*, pero *séptimo* y *septiembre* y no *sétimo* y *setiembre* y *posponer* y no *postponer*.

Las palabras de Ramón Robles reflejan la variación social y estilística y lo que suponen en la descripción fónica del español (un continuum gradual que no siempre es sencillo delimitar y caracterizar), el problema de la norma culta al tomar algunas decisiones (“no se puede admitir como correcta, ni menos dar como dechado una pronunciación determinada, por el solo hecho de ser la más usual”, *La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 19), los criterios sobre los que se asienta la norma culta (pronunciación, uso y etimología), la constitución de la norma culta a lo largo del tiempo (“las lenguas se han elaborado por lentísimos procesos elocutivos durante los cuales el constate esfuerzo de las personas cultas ha luchado sin cesar resistiendo y oponiéndose al embate anárquico y tirano de los vulgarismos”, *La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 19) o la labor de la Academia en pro de la lengua culta (“el Diccionario de la lengua debería señalar y recomendar como más correcto la pronunciación culta de ciertas palabras”, *La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 19).

3.2. Algunos conceptos: voz, letra, articulación, consonante. Ortografía vs. fonética

Ramón Robles ha de enfrentarse, ante el escaso desarrollo que a comienzos del siglo XX viven la fonética y la fonología en España, a la definición de algunos conceptos esenciales para describir y reflexionar sobre el plano fónico y sobre su represen-

tación ortográfica³. Tomando el *DRAE* como punto de partida, define *voz* y *letra* (Poch Olivé, 2014).

La *voz*, según Robles, no puede definirse, como hace el diccionario académico, como el “sonido que el aire expelido de los pulmones produce al salir de la laringe, haciendo que vibren las cuerdas vocales”, pues ello implica que los sonidos sordos no son voces, que las voces solo se pueden producir en la laringe y que todos los sonidos formados en la glotis son voces (la tos, el bostezo, la risa, el estornudo). Podría, en cambio, definirse como “los sonidos (sones o ruidos) producidos por el aliento en cualquier lugar del órgano de la voz para los fines del lenguaje” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 114).

Por otra parte, la Academia define *letra* como “cada uno de los sonidos y articulaciones (?) de un idioma” y, especialmente, las letras son “los signos o figuras con que tales sonidos y articulaciones se representan”, explicaciones, sobre todo la primera, que no convencen a Ramón Robles, quien, en la identificación que se establece entre *letra* y *sonido*, ve confusión y falta de precisión, “la palabra *letra* despierta antes la idea de figura, trazo o rasgo que la de sonido” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 114). Y no le falta razón.

Esta reflexión le sirve, además, para introducir otra cuestión interesante y que afecta a la identificación entre *letra* y *sonido* o *voz*, pues no siempre la *letra* representa a un único *sonido*; así, por ejemplo, señala que la letra *p* es la representación del sonido [p], esto es, de un silencio o interrupción de la corriente de aire por su carácter oclusivo; que la letra *x*, en realidad, representa a más de un sonido [ks] o que el sonido lateral palatal [ʎ] se representa por más de una letra, *ll*⁴. Por otro lado, la letra *n* representa con el mismo signo a sonidos distintos o “muy diversos accidentes fonéticos determinados en virtud de especiales circunstancias de articulación” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 113): uno bilabial en *con prisa*, otro labidental en *infinito*, otro linguodental en *anzuelo*, otro apicoalveolar en *nono*, otro dorsopalatal en *ancho*, otro linguovelar en *galán*. Y los acentos o las “modificaciones tónicas indicadas por los signos de admiración e interrogación” no tienen, en cambio, ninguna representación

³ Una constante en la obra de Ramón Robles es su queja sobre la nomenclatura de las nuevas ciencias, y atribuye al momento iniciático y fundacional por el que atraviesan la fonética y la fonología los problemas con algunas denominaciones: “estas nomenclaturas aparecen en los albores de las ciencias respectivas que empiezan a formarse, es lo más fácil que se les den nombres inadecuados, y con ellos comiencen a vulgarizarse” (1900, p. 19).

⁴ Vuelve a retomar el asunto y a repetir algunos de estos argumentos en su artículo “los nombres de las letras” publicado en el número 32 de la revista *El lenguaje* (1914).

nos de /b/: uno oclusivo/explosivo [b] que aparece tras consonante nasal y otro fricativo/aproximante [β] que aparece en situación intervocálica.

gráfica en forma de letra. En la misma línea, en el artículo “Los nombres de las letras”, vuelve a defender la separación entre grafía y pronunciación y a retomar los ejemplos de [p], [t], [k], [m], [n], [ɲ], es decir, aquellos que conllevan cierre total de los órganos articulatorios, para indicar que son silencios y, por tanto, no se pueden nombrar como letras, esto es, “una cosa es la pronunciación de las letras y otra son los nombres con que se las designa” (*La Escuela Moderna*, n.º 156, 1904, p. 161).

A partir de aquí reclama, a lo largo de todos sus artículos, una distinción clara y diferenciada entre estos conceptos, entre ortografía y pronunciación, y propone una nueva definición del término *voz*, “son los sonidos (sones o ruidos) producidos por el aliento en cualquier lugar del órgano de la voz para los fines del lenguaje” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 114).

Las definiciones del diccionario de la Real Academia Española le sirven también a Ramón Robles para reflexionar sobre otros conceptos de fonética, pues “para demostrar la verdad se hace indispensable demoler primero el error autorizado” (*La Escuela Moderna*, n.º 150, 1903, p. 182).

Las acepciones que aparecen en el *DRAE* de *articulación* (“pronunciación clara y distinta de las palabras”), *articulación artificial* (“juego de los órganos orales, con emisión o sin emisión de sonidos, empleado por los sordomudos para darse a entender”) y la identificación que se desprende entre *letra consonante* y *articulación* de algunos de los artículos lexicográficos (“las consonantes son el resultado de las varias articulaciones de la voz”) son el desencadenante de este artículo. No se explica Robles que se identifique la articulación solo con la pronunciación clara y distinta y se pregunta por ello si “la pronunciación oscura, confusa, descuidada” es una articulación y, por tanto, “si el que pronuncie mal no articula” (*La Escuela Moderna*, n.º 150, 1903, p. 181). Manifiesta también su sorpresa ante el artículo sobre la *articulación artificial*. Y critica la inexactitud y la incorrección de quien equipara *letra consonante* y *articulación*.

A partir de numerosos ejemplos demuestra con claridad y precisión que la articulación implica posición y movimiento de los órganos articulatorios (“articular un vocablo es disponer y variar convenientemente y con seguridad las sucesivas posiciones que exige la emisión de la serie de sus voces”, *La Escuela Moderna*, n.º 150, 1903, p. 186) y ni una ni otra se representan por signos gráficos o letras. Se repite, de nuevo, la defensa de la delimitación diáfana y razonada entre ortografía y fonética.

Ramón Robles reclama, ante esta situación, modificar el contenido del diccionario académico en las definiciones de todos estos conceptos, pues

“revela un desconocimiento, hoy ya muy reprehensible, de las más transcendentales investigaciones fonéticas” (*La Escuela Moderna*, n.º 150, 1903, p. 186).

3.3. La “Nueva teoría de las letras vocales”

Seguramente, el tema al que más tiempo y esfuerzo dedicó Ramón Robles fue al de la caracterización de las vocales, de modo que llegó a formular una “Nueva teoría de las letras vocales” que publicó en varios artículos de la revista *La Escuela moderna* (n.º 151, 1903; n.º 153, 1903; n.º 155, 1904) y de la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* (n.º 9 y 10, 1911; n.º 11 y 12, 1911, n.º 26, 1912).

Ramón Robles, en un primer momento, rebate las definiciones de *vocal* que se daban en diccionarios y gramáticas y propone una caracterización a partir de unos criterios exclusivamente silábicos. No es partícipe de diferenciar vocales y consonantes a partir de si se pronuncian solas, las primeras, o en compañía de una vocal⁵, las segundas, pues entiende que *f*, *z*, *s*, *j*, *v* o *m*, por poner algunos ejemplos, pueden articularse solas⁶ y que una distinción como esta confunde los nombres de las letras con sus articulaciones, lo cual debe evitarse en fonética.

Tampoco le resulta adecuada la distinción de unos y otros sonidos a partir de criterios acústicos. No está de acuerdo en la distinción *vocales=sonidos* y *consonantes=ruidos* que sostiene Paul Passy, pues, con muy buen criterio, Robles sostiene que mientras que *f*, *z*, *s* y *j* son siempre ruidos, *l* o *m* no lo son y acústicamente se comportan como las vocales, esto es, diferencia perfectamente la onda aperiódica que generan los sonidos fricativos y la estructura armónica (parecida a la vocálica, aunque de menor intensidad) que caracteriza a laterales y nasales⁷.

⁵ Esta es, de nuevo, la diferencia que establecía la Academia al definir las primeras como “las que se pronuncian con solo emitir la voz, teniendo la boca dispuesta de cierto modo” y las segundas como “cada una de las que no suenan sino con el apoyo de una o dos vocales, y son el resultado de las varias articulaciones de la voz, como la *b*, la *c*, la *ch*, la *d*, la *f* y todas las del abecedario, excepto las vocales” (*La Escuela Moderna*, n.º 151, 1903, p. 266).

⁶ Merece la pena reproducir la argumentación de Robles en este sentido: “Y no solo cabe pronunciar estas letras [*f*, *z*, *s*, *j*, *v*, *m*] sin el auxilio de las vocales, se puede también prolongar continuamente el sonido de muchas de ellas, y hasta variar su tono, intensidad y timbre. Tarareamos o remedamos toda una pieza musical con solo el continuo o repetido sonido de la *s*, de la *ch*, de la *m* o de otras consonantes [...]. Con una sola *m* preguntamos: ¿*m*? ¿*qué has dicho*? Con la *s* imponemos silencio o llamamos la atención. ¡*Bf, qué calor!*, ¡*pf, qué peste!*, son interjecciones muy usadas en nuestra lengua [...]. El error de creer que las consonantes son impronunciables sin el auxilio de las vocales ha nacido de haberse hecho más notorias las articulaciones de algunas letras que las letras mismas” (*La Escuela Moderna*, n.º 151, 1903, p. 267).

⁷ En este sentido, ya señaló Antonio Quilis que “en las vocales también aparecen zonas de ruido (debidas al roce del aire al pasar por la

Ni tampoco le parece adecuada la caracterización que hace Eduardo Benot cuando señala que las vocales son hipertonos reforzados (“las vocales habladas se forman en la garganta y han de pasar, para ser oídas, por una cámara de resonancia, donde se refuerza algún hipertono y se eliminan o amortiguan los demás”, *La Escuela Moderna*, n.º 153, 1903, p. 430) que presentan una serie de condiciones necesarias: vibración de las cuerdas vocales, formación de cámaras de resonancia, coexistencia o simultaneidad de estas condiciones, no interrupción de la libre salida del aire. En primer lugar, Robles demuestra que el hipertono reforzado solo fija el timbre del sonido, por lo que este es caracterizador tanto de vocales como de consonantes⁸; en segundo lugar, prueba que consonantes como *l* o *m* cumplen las condiciones establecidas por Benot: vibran las cuerdas vocales en su producción, se forman cámaras de resonancia al pronunciarlas y no se interrumpe la salida del aire, la primera por la nariz y la segunda al ser lateral. No sirven, por tanto, estas definiciones.

Y no comparte la caracterización de vocales y consonantes asociada a la abertura de la boca, pues es “insegura y difícil de precisar” (*La Escuela Moderna*, n.º 153, 1903, p. 432)⁹.

Para Robles, el único criterio válido en estos años para definir las vocales, y diferenciarlas así de las consonantes, es, tal y como demostraron los gramáticos griegos, su posibilidad de formar núcleo silábico: “las vocales son aquellas voces o letras que más principal y comúnmente forman la base o núcleo de las agrupaciones silábicas” (*La Escuela Moderna*, n.º 155, 1904, p. 87), de modo que cuando la vocal no es núcleo silábico deja de ser vocal.

cavidad bucal) localizadas en las altas frecuencias, y en las consonantes coexisten ‘ruidos’ y ‘sonidos musicales’. Planteada la cuestión en estos términos, solo podemos decir que en la vocal predomina la resonancia musical, mientras que en la consonante predominan los ruidos” (1993, p. 141).

⁸ Afirma Robles que “todo hipertono presupone un sonido fundamental y tanto este como el hipertono más reforzado en las cavidades del órgano fonador, y los otros hipertonos que lo son menos, todos son elementos constitutivos de la complejidad del sonido vocal. Y no solo de los sonidos vocales, sino también de los consonantes y de todos los sonidos habidos y por haber” (*La Escuela Moderna*, n.º 153, 1903, p. 429), esto es, parece diferenciar la frecuencia fundamental de los armónicos y cómo la resonancia modifica la amplitud de los armónicos cuando la onda sonora pasa por las cavidades supraglóticas, lo que afecta por igual a vocales y consonantes.

⁹ Ya demostró Navarro Tomás (1932: 47, 83, 133), unos años después, que una vocal como /i/ presenta una abertura entre los incisivos de 4 milímetros; la consonante /p/, de 5 milímetros y la consonante /k/, de 6 milímetros. Y Quilis (1993, pp. 142-143), tras resumir los resultados de los experimentos de Straka, concluye que “bajo la acción de una articulación fuerte, el grado de cierre de la consonante es el máximo, y el de la abertura de la vocal también; en la articulación débil, la consonante tiende a abrirse y la vocal a cerrarse”.

Con el paso del tiempo, la publicación de su *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* (1904) y la lectura de las novedades bibliográficas que se habían producido en Europa, Ramón Robles cambia de parecer y deshecha también el criterio silábico para la caracterización de las vocales, pues, por un lado, el número de vocales puede variar de una lengua a otra al considerar algunas consonantes como núcleos silábicos (*l* y *r* en sánscrito, por ejemplo)¹⁰ y, por otro, algunas vocales, cuando no son el núcleo o cima de la sílaba (*u* e *i*, por ejemplo, en diptongos como *fui* o *pie*), son consideradas por quienes defienden tal teoría como consonantes. Además, acaba sosteniendo, a partir de ejemplos en verso, que la sílaba es solo un elemento rítmico de la palabra, constituido por pies métricos que pueden o no coincidir con los elementos integrantes de la palabra (raíz, afijos, desinencias...), de manera que, en función del ritmo, una palabra puede tener más o menos sílabas¹¹. Este criterio tampoco es, por tanto, válido para definir y caracterizar a las vocales.

Por estas razones, en la serie de artículos publicados en la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* (1911 y 1912), vuelve a repetir, con más detalle y fundamentación bibliográfica¹², su “Nueva teoría de las letras vocales”. Insiste en estas páginas en rebatir

¹⁰ Pone también como ejemplos lo que ocurre en francés en “ne me parles pas”, en donde el núcleo de la primera sílaba está formada por la *m* (*nm*) al ser la *e* una letra muda; lo que pasa en inglés en “little, ladle”, donde “no se pronuncia la *e*, hace la *l* el oficio de vocal, es el núcleo de la sílaba”; o lo que sucede en Galicia, en donde “pronuncia algunas consonantes formando sílaba ellas solas, y así dicen, *a-d-mi-rar-*, *a-d-ver-ti-r*, que algunos transcriben inexactamente por *admirare*, *advertire*” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 9-10, 1911, p. 241).

¹¹ Ramón Robles ejemplifica estas últimas cuestiones con varios versos que presentan sinalefas: “siem-prehan-si-do”, “sehaem-bar-ca-do”, de manera que “cesuras silábicas de un sufijo, desinencia o terminación pasan circunstancialmente a formar sílaba con elementos iniciales de otra palabra que sigue” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 103). Y lo mismo ocurre con “ma-jes-tuo-sa y-di-á-fa-na” o “ma-jes-tu-o-sa y-di-á-fa-na”.

¹² Entre el que se puede considerar el canon histórico interno explícito que maneja Ramón Robles están la Real Academia Española, Hermann von Helmholtz, Fernando Araujo, Amor Ruibal (*Filología comparada*), Paul Passy, Eduardo Benot, Ernst Wilhelm von Brücke, Edward Sievers, Moritz Thausing, Pietro Merlo, William Dwight Whitney, Friedrich Techmer, Karl König, abate Rousselot, Mauricio Trautmann, Francisus Cornelis Donders, Charles Wheatstone, Franz Bopp, Wolfgang von Kempelen y las máquinas parlantes o Hermann Grassmann, entre otros. Es decir, Robles había leído la obra de físicos, músicos, médicos (anatomía, laringología), filólogos, lingüistas, prosodistas y fonetistas de todos los tiempos tanto europeos como americanos, y estaba al día de los avances que se estaban produciendo en Europa en fonética experimental (diapasones, quimógrafo, resonadores), en psicoacústica, en música (establecimiento de una escala musical definida a partir de la frecuencia de la nota la, la teoría fisiológica de la música), en fonética articulatoria (desarrollo de técnicas e instrumentos para el aparato fonador, esquemas o triángulos vocálicos), en dialectología o en gramática histórica (sánscrito, lingüística indoeuropea, neogramáticos), además de en enseñanza de segundas lenguas y métodos de aprendizaje.

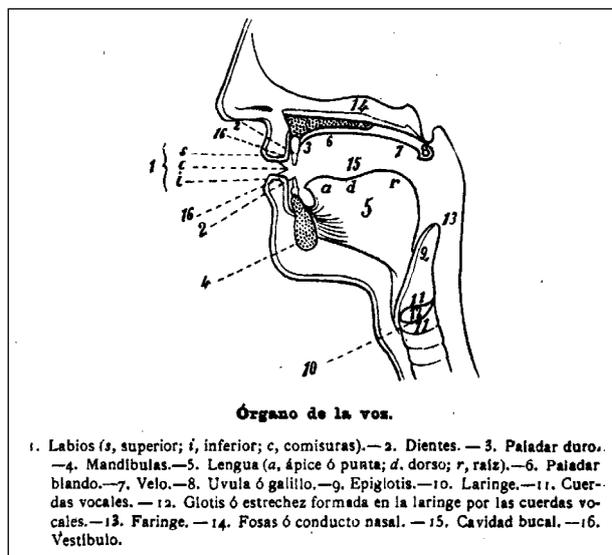
las argumentaciones de los autores que distinguen las vocales por articularse solas frente a las consonantes que han de pronunciarse en compañía de una vocal, también las de aquellos que basan la distinción en criterios acústicos, las de quienes sostienen que la abertura es la base de la diferencia y las de quienes, como en la tradición gramatical, afirman que las vocales constituyen los únicos núcleos posibles de las sílabas. Entonces, “¿En qué ha de fundarse, pues, esta vulgarísima clasificación [de las letras], tan conocida por todos en la práctica, tan ignorada en su esencia?” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 9-10, 1911, p. 250).

Ramón Robles elabora una teoría, conjetural “porque no dispongo de aparatos de acústica ni de otros medios de experimentación con que comprobar ni en que apoyar mi teoría” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 11-12, 1911, p. 374), en la que caracteriza muy acertadamente los sonidos en función de rasgos acústicos y articulatorios. Entre los primeros, destaca el timbre, pero no como lo consideran Helmholtz y otros físicos del siglo XIX,¹³ sino atendiendo, fundamentalmente, a la intensidad (que distingue entre sonidos *sonoros* y sonidos *tenués*), a la altura del “sobretono dominante” (que distingue entre sonidos *agudos* y *graves*) y a la armonía (que distingue *sones* y *ruidos*). Las vocales, a las que dedica la mayor parte de su caracterización, son definidas a partir de los dos primeros criterios, que, a su vez, vincula estrechamente con las posiciones del aparato fonador. La vocal /a/ es la más sonora y también la más abierta; las vocales /e/ y /o/ son menos sonoras y también son las medias o semiabiertas y las vocales /i/ y /u/ son las más tenués y también las más altas o cerradas, lo que permite crear una escala de sonoridad desde la vocal más sonora o intensa a la más tenue: *a, o, e, u, i*. Por otro lado, las vocales graves son /o/ y /u/, que son en su articulación las más posteriores o velares, y las agudas son /e/ e /i/, que son en su articulación las más anteriores o palatales, diferencias que permiten también establecer una escala de gravedad: *u* (bajo-grave), *o* (grave), *a* (normal), *e* (aguda), *i* (sobre aguda).

En el último artículo publicado en la *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, Ramón Robles detalla el aparato fonador y sus movimientos en la articulación de las vocales, dado que “las varias disposiciones del órgano de la voz y sus diversos movimientos modifican con grandísima flexibilidad

el tono, timbre e intensidad de los sonidos orales” (n.º 16, 1912, p. 91). A partir de un perfil articulatorio, Robles explica cómo las posiciones del aparato fonador influyen en la onda sonora de cada sonido y, por tanto, en sus características acústicas, y expone con detalle cómo “la forma y capacidad del tubo fonador” (n.º 16, 1912, p. 93) determina cada una de las vocales¹⁴.

Figura 1: Perfil del órgano de la voz (1912, p. 91)



Según Robles, en la articulación de la vocal /a/, la lengua y la laringe están en reposo, los labios abiertos y la úvula pegada a la pared faríngea. En la articulación de la vocal /u/, se alarga el tubo fonador con los labios redondeados hacia delante y se retrae y encoge mucho la lengua. En la articulación de la vocal /i/ se reduce y disminuye el tubo fonador y se aproxima la lengua al paladar, de modo que “los bordes laterales cierran en toda su extensión contra las muelas de arriba” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 96). Finalmente, para la articulación de la vocal /e/ se reduce el tubo acústico más que en la /a/ y los bordes de la lengua tocan las muelas dejando una estrechez mayor que en la vocal /i/. Todas estas descripciones van acompañadas de imágenes de perfiles articulatorios y cortes frontales de la boca de cada una de las vocales:

Las cinco vocales fundamentales, por tanto, se caracterizan a partir del ensanchamiento y alargamiento del tubo fonador, de la abertura y del lugar articulatorio o posición de la lengua, lo que deter-

¹³ Les reprocha Ramón Robles que clasifiquen los sonidos como *dulces, ásperos, argentinos, duros, suaves, sordos, claros, oscuros, llenos, ricos, débiles, huecos, gangosos, vacíos, limpios, agrios y penetrantes, roncós, estridentes y nasales*, pues “no determinan nada ni sirven más que para embrollar” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 11-12, 1911, p. 375).

¹⁴ Esta imagen y la descripción de los órganos orales, su funcionamiento y su utilización para indicar los lugares y modos de articulación de vocales y consonantes vuelven a publicarse en 1913 en el número 20 de la revista *El lenguaje*.

mina que sean, acústicamente, vocales sonoras y tenues y vocales graves o vocales agudas. A partir de las modificaciones o combinaciones de estas vocales fundamentales se pueden obtener el resto de sonidos vocálicos que se encuentran en otras lenguas, esto es, articulaciones semicerradas, casi cerradas, semiabiertas, casi abiertas, semianteriores, semiposteriores... Así mismo, la posición de la úvula despegada de la pared faríngea (“agregamos

el apéndice invariable del tubo nasal”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 99) origina sonidos gangosos, “conocidos generalmente por *nasales francesas*” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 99), es decir, sonidos oronasales en los que se identifica la resonancia nasal que implica la salida del aire por la cavidad rinofaríngea (por la separación de la úvula de la pared faríngea) con los defectos en los conductos de la nariz asociados al gangueo.

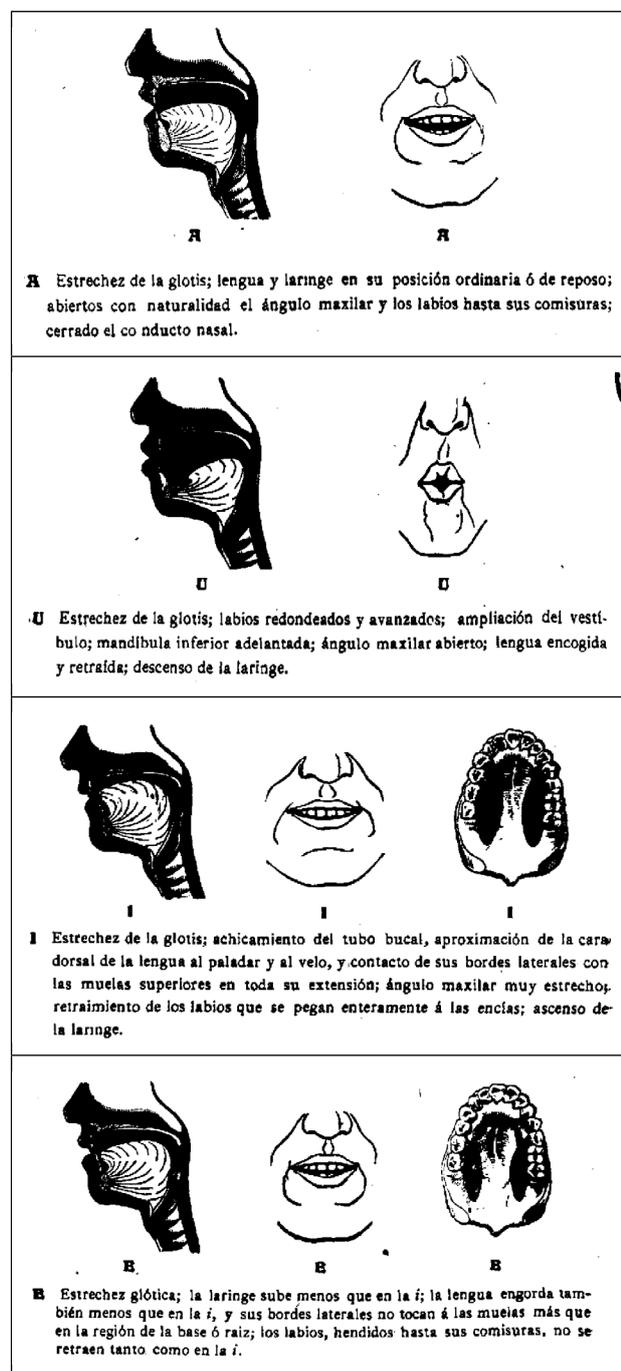
Las consonantes, por su parte, son caracterizadas de forma mucho más breve y menos exhaustiva: “no tienen timbre especial ni relativamente determinado, sino que asimilan su timbre y modifican su posición propia, acomodándola en cada caso al timbre y posición de algunas de las vocales” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 106). Estas palabras parecen aludir a las transiciones de los sonidos consonánticos, determinantes para su reconocimiento, pues Ramón Robles afirma que las consonantes, salvo en el caso de las oclusivas¹⁵, “acomodan su timbre y posición en cada caso al timbre y posición de alguna de las vocales” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 106), es decir, modifican su articulación en función de su lugar articulatorio y del de las vocales que las acompañan, demostrando así que el movimiento del aparato fonador pasa de un sonido a otro sin interrupción y que las transiciones de los sonidos consonánticos hacia las vocales contiguas son esenciales para su identificación.

En 1913 y en 1914, en los números 21, 25 y 26 de la revista *El lenguaje*, y como respuesta a dos cartas remitidas por Gonzalo Losada Pardo, colaborador gallego de la revista, en la que le pregunta a Robles sobre el timbre de vocales y consonantes, vuelve a publicar algunos de los contenidos de su teoría vocálica y a explicar con detalle las propiedades que caracterizan a los sonidos (intensidad, duración, tono y timbre).

3.4. La sílaba y el acento

En varios artículos de la revista *El lenguaje*, Ramón Robles se ocupa de “La acentuación castellana”. Aunque aborda algunas cuestiones interesan-

Figura 2: Perfiles articulatorios de las vocales (1912, pp. 95-97)



¹⁵ Las consonantes oclusivas o silencios, según Ramón Robles, no tienen “timbre propio ni vario, naturalmente, porque no suenan, pero sí posición determinada como las consonantes, y por ello se tienen por tales” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 106).

tes desde el punto de vista ortográfico¹⁶ y métrico¹⁷, son páginas en las que también trata del acento como rasgo prosódico. Así, caracteriza al acento como un elemento prosódico que se define a partir de su intensidad, tono y duración; asocia con precisión el acento a la sílaba y no a las unidades segmentales; distingue los diferentes patrones y esquemas acentuales¹⁸; caracteriza el grupo acentual con palabras tónicas con acento léxico y palabras átonas agrupadas en torno a las primeras (“varias palabras forman una sola agrupación rítmica [...], ya permaneciendo separadas en la escritura, aunque enclíticas en la pronunciación, como *mi libro, la casa, si viene*”, *El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 121)¹⁹; diferencia con claridad la función contrastiva (el acento sirve “para marcar la sílaba que debe pronunciarse con mayor intensidad relativa en cada palabra: *máscara, carácter, cascarón* [...] y como signo diacrítico de distinción léxica: *de*, preposición, *dé*, verbo; *tu*, adjetivo, *tú*, pronombre; *el*, artículo, *él*, pronombre”²⁰, *El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 123), la función distintiva, con todos los posibles esquemas acentuales del español, y la función culminativa del acento, de manera que describe que “hay acentos eminentes de intensidades dominantes, que forman por su notable culminancia los núcleos o los límites de agrupaciones rítmicas de mayor complejidad: *Nunca en Italia ví nada tan*

bello” (*El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 121) y ejemplifica el ritmo en español con diferentes versos en los que alternan sílabas prominentes y no prominentes. Así mismo, subraya la existencia de dos acentos prosódicos en algunas palabras o de acentos primarios y acentos secundarios (*lógicamente, hábilmente*), “dos culminancias son incompatibles en una misma unidad rítmica, como son incompatibles dos amos en una casa o dos reyes en un reino. Ha de haber un solo mando, una sola eminencia, sin perjuicio de que existan distintas jerarquías bajo su dominio (*El lenguaje*, n.º 10, 1912, pp. 256-257).

El tratamiento del acento y de las sílabas acentuadas lleva a Robles, en algunas ocasiones, a tratar sobre la división silábica en español, especialmente en los casos en que hay secuencias vocálicas²¹. En este contexto, se puede ver cómo Robles caracteriza las palabras a partir de su estructura silábica (monosílabas, trisílabas, polisílabas); cómo distingue los constituyentes silábicos (especialmente, el núcleo o *centro*); cómo señala los principios de ordenación de las vocales en las sílabas, de manera que, para él, es claro “que las vocales son, por su propia naturaleza o sonoridad esencial, unas más culminantes que otras. Hemos establecido tres categorías de sonoridad natural en las vocales: *a*, la más sonora; *o* y *e*, intermediarias, y *u*, *i*, las más tenues” (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 257), lo que parece diferenciar, en una escala de sonoridad, las vocales silábicas, esto es, las que están más a la derecha por ser más perceptibles, de las vocales satélites o marginales; cómo destaca casos como *fuí, huí* pronunciados en dos sílabas; cómo enumera los posibles diptongos, triptongos e hiatos²² en español a partir de los rasgos que, en su “Nueva teoría de las vocales”, ha establecido para las vocales (sonoridad, vocales tenues...) y cómo es capaz de ilustrar con numerosos ejemplos los casos de los denominados “hiatos excepcionales”:

¹⁶ Estas cuestiones están motivadas por “la debatida cuestión de nuestra acentuación ortográfica se halla actualmente sobre el tapete, desde que la Academia publicó la última edición de su *Gramática*, consagrando oficialmente la supresión de las tildes innecesarias sobre los monosílabos *a, e, o, u*” (*El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 120).

¹⁷ Aunque no la expone con detalle, sí aspira a describir una teoría rítmica completa bien fundamentada y ejemplificada. Sí publica, en cambio, algunos escritos sobre la cesura métrica, el verso endecasílabo, la octava real española y páginas literarias que no son sino poemas con su análisis métrico correspondiente (*El lenguaje*, n.º 23, 1913; n.º 25, n.º 26, n.º 29, 1914).

¹⁸ Afirma, por ejemplo, que “otras veces, por el contrario, varias palabras forman una sola agrupación rítmica, ya uniéndose unas a otras como enclíticas o proclíticas, *dándolo, búscame, cuéntase, contertulio, encerrar, paracaídas, simvergüenza, sobreescrito, sobrehuoso*” (*El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 121).

¹⁹ Un poco más delante, con precisión y brillantez, describe las propiedades fonéticas asociadas a los suprasegmentos y el concepto de grupo acentual: “las letras se suceden unas a otras con mayor o menor duración, con tono más o menos elevado, con su riqueza de timbres. Estos sucesivos más y menos, estas alzas y bajas en cualquiera de los caracteres de los sonidos orales, constituyen culminancias cuyo núcleo o vértice está formado por las letras prominentes en virtud sobre todo de la mayor sonoridad natural o característica de su timbre, o bien por una mayor intensidad o cantidad accidental; culminancias alrededor de las cuales se agrupan los sonidos menos eminentes, juntándoseles como en dependencia, y participando en cierto modo de su propio ser” (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 172).

²⁰ Robles se muestra contrario a la utilización del acento en estos últimos casos: “el emplearlo como signo diacrítico para la distinción de palabras de diferente categoría es innecesario, pues el contexto nos indica esa distinción, por la función de cada una de ellas en la frase” (*El lenguaje*, n.º 5, 1912, p. 124).

²¹ Llega afirmar Robles que “los grandes enredos de nuestra acentuación están precisamente en los diptongos, de aquí la conveniencia de tener muy presentes estas nociones generales de rítmica” (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 173).

²² Entre los primeros están las secuencias de “vocales de la misma sonoridad, pero de opuesta gravedad, son diptongables cuando se emiten con igual fuerza y cuando la segunda es más fuerte que la primera: *iu, ui, eo, oe, iú, ui, eó, oé*”, las “vocales de diferente sonoridad, siendo tenue la prepositiva, pueden diptongarse si no llevan acento, o si lo llevan en la pospositiva: *ia, ua, io, uo, ie, ue, ea, oa, ía, úa, ió, uó, ié, ué, eá, oá*” y las “vocales de diferente sonoridad, siendo más sonora la prepositiva que la pospositiva, son diptongables cuando ninguna lleva acento”. Para los triptongos operan las mismas reglas.

Entre los segundos se encuentran, en cambio, las secuencias de “vocal tenue fuerte con sonora, o viceversa: *ía, úa, aí, aú, ío, úo, oí, oú, íe, úe, eí, eú, éa, óa, aé, aó*”, o “vocal fuerte con larga de la misma sonoridad pero de gravedad diferente: *óe, éo, úi, íu*”, o dos vocales iguales (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 174 y ss.).

Pero solo en regla general pueden establecerse los casos de diptongación, pues aun con las combinaciones de vocales más perfectamente diptongables, como *ía* por ejemplo, que ordinariamente forman diptongo, el uso ha establecido que a veces no lo formen, o que sea potestativo otras veces el formar diptongo o no formarlo. Así se dice *copiar* y *confiar*, *diafano* o *diáfano*. Pero nunca serán buenos diptongos, aunque los hayan practicado todos nuestros más clásicos poetas, los formados con vocales de incompatible culminancia (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 178)

Y con algunos ejemplos de la métrica clásica castellana aprovecha, una vez más, para criticar a la Academia y a quienes, por desconocimiento de las propiedades de las vocales, pervierten las secuencias vocálicas puras del español:

El desconocimiento de esa ley rítmica y de la propia naturaleza y caracteres de las vocales ha tenido y tiene inhabilitada a nuestra Academia para impedir el avance y propagación de la corruptela prosódica, y hoy hay que reconocer el hecho, mal que nos pese, de la deformación de nuestras palabras, con el viaje del acento a vocal donde no corresponde, en diptongaciones licenciosas inadmisibles (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 179)²³

A pesar de estas consideraciones y de la fundamentación de la teoría vocálica de Robles, lo cierto es que incluye entre las secuencias tautosilábicas o diptongables²⁴ ejemplos como *patria*, *fragua*, *lluvia*, *violeta*, *piedad*, *cuentecillo*, *cuatro*, *cuota*, *piedra*, *cielo*, *fuerte*, *caimán*, *reiré*, *triumfo*, *cuita*, *feudo*, *deuda* o *causa* al lado de *peatón*, *línea*, *coacción*, *loable*, *crear*, *caos*, *loable*, *albahaca*, *lee*, *su humildad* o *tiita*, pues la formación del diptongo es asociada a la duración de la vocal y “en todo diptongo la vocal pospositiva es más larga que la prepositiva” (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 171), a su sonoridad y a su tenuidad. Así, por ejemplo y aunque hay diferentes categorías de diptongos, dos vocales iguales (misma sonoridad y misma gravedad), dos vocales

de la misma sonoridad, pero de opuesta gravedad, dos vocales de diferente sonoridad átonas y dos vocales de diferente sonoridad, pero siendo átona la primera, forman siempre diptongo. En cambio, constituyen *adiptongos* o hiatos las combinaciones de vocal tenue tónica con sonora y de vocal tónica con larga de la misma sonoridad, pero de gravedad diferente, esto es, los formados con vocal cerrada/alta tónica y los formados por *éa*, *óa*, *aé*, *aó*, *éo*, *óe* (*dia*, *falia*, *lio*, *Díez*, *evalúe*, *reúne*, *país*, *oír*, *Jaén*, *ahogo*, *menea*, *canoa*, *feo*, *roe*, *museo*).

Ello coincide, parcialmente, con la propuesta que, desde 1815, aparece en la *Ortografía de la lengua castellana* de la Academia²⁵, donde se puede leer que un diptongo es la unión de dos vocales en una sílaba, “pronunciándose en un solo tiempo” (p. 61), es decir, no atiende al tipo de vocales que integran las agrupaciones tautosilábicas, sino solo al número de vocales. Entre ellos la Academia cita *línea*, *Bóreas*, *virgíneo* y *héroe*, junto a *dabais*, *hay*, *pausa*, *veis*, *ley*, *deuda*, *gracia*, *cielo*, *fragua*, *dueño*, *ruido*, *muy* y *arduo*. La Academia no reconoce las secuencias de dos vocales iguales como hiatos (como tampoco en palabras como *fie*, *fié*, *huir*) hasta la “Prosodia” incluida en la *Gramática* de 1870.

Estas afirmaciones le acarrearán a Ramón Robles varias réplicas que fue publicando en sucesivos números de la revista *El lenguaje* bajo el apartado “Corresponsalías”, lo que convierten a la publicación en un foro de discusión y debate. En el número 13, Juan B. Selva, profesor argentino de castellano en Dolores y autor de *El castellano en América. Su evolución* y de *La evolución del acento: Y breve crítica al sistema de acentuación ortográfica impuesto por la Real Academia*, manifiesta su discrepancia con Robles en el tratamiento de algunas secuencias tautosilábicas: “acepto sólo las combinaciones de vocales que admiten Bello y la Academia. Para mí, las combinaciones de vocales llenas no pueden formar diptongo y me fundo en que toda vez que se quieren pronunciar rápidamente, en una sola emisión de voz, combinaciones de esta índole, una de las vocales llenas tiende a transformarse en débil; así, *pe-ón* se torna *pión*; *li-ne-a*, *linia*; *hé-ro-e*, *he-rue*; etc.”

²³ En el número 10 del mismo año, vuelve a insistir en la misma idea: “Por esta ignorancia del acento y de la diptongación castellana, los malos poetas (y los buenos) desnaturalizan nuestra ortofonía y estropean prosódicamente muchas palabras, que, por carecer de una notación acentual más adecuada, no pueden fijarse por escrito en cuanto a su prosodia. Y de aquí nace la indecisión fonética de ciertos vocablos, la doble rítmica de algunos, la viciosa pronunciación de muchos” (*El lenguaje*, n.º 10, 1912, p. 254).

²⁴ Ante los problemas que, según Robles, genera la nomenclatura sobre la diptongación (“el tecnicismo prosódico de la diptongación es hartamente confuso, impropio y en cierto modo innecesario”), él opta por utilizar solo los términos de *díptongación* y *adiptongación* (*El lenguaje*, n.º 7, 1912, p. 175).

²⁵ En las ediciones anteriores del texto ortográfico, la Academia había preferido no caracterizar las agrupaciones tautosilábicas, “la disputa de si la Lengua Española tiene, ó no diphthongos, y triphthongos, esto es, que una, dos, ó tres vocales juntas constituyan una sílaba, toca también á la Prosodia, ó más propriamente á la Gramática, y su decisión es difícil, y que pedía una larga disertación, fuera de ser nada útil a la Orthographía. Lo cierto es que si nuestra Lengua tiene diphthongos, y triphthongos, son todos abiertos, esto es, en ellos se pronuncian todas las vocales [...]. Por esta reflexión ha determinado la Academia excusar en este tratado la resolución de esta disputa; reservándola para sus propias facultades) 1741, pp. 238-240.

Se refiere Selva a los *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana* (1835) de Andrés Bello, en donde había establecido que en español “dos vocales llenas [abiertas] no forman naturalmente diptongo” (p. 45) y dos vocales “la primera débil [cerrada/alta] y la segunda llena, y está acentuada la llena, las vocales concurrentes forman unas veces diptongo y otras no” (p. 46) y había ofrecido la lista de los casos complicados (*fiamos, rio, naviero, brioso, diana, suave, huir, criador, iriais*) y su división silábica en español.

La respuesta de Robles es cuanto menos curiosa, si no contradictoria, pues, para sostener que un diptongo puede estar formado solo por vocales medias y abiertas, recurre a la métrica castellana: “no hay razón alguna para negar la formación de diptongos sin la concurrencia de las vocales *i, u*, como lo demuestra prácticamente toda nuestra métrica castellana y la versificación de todas las lenguas” (*El lenguaje*, n.º 13, 1913, p. 22). Las pronunciaciones [línia] y [hérue] son, según Robles, una “pura ilusión” por no querer explicar el diptongo sin la presencia de las vocales altas o cerradas.

Mucho más airado se muestra Felipe Robles Dégano, autor de una *Ortología clásica de la lengua castellana fundada en la autoridad de cuatrocientos poetas* (1905), en su artículo “Los diptongos castellanos” con la “Nueva teoría de las vocales” de Ramón Robles, quien, en una publicación anterior, había calificado su obra, por fundamentar su argumentación en la métrica, como un texto en el que “muchas de sus reglas son arbitrarias, inseguras, inexactas, ficticias, porque no se fundan en ley sólida, porque no pueden ser absolutas, como ellos [Benot en su *Prosodia* y Robles Dégano en su *Ortología*] las establecen” (*El lenguaje*, n.º 14, 1913, p. 40).

La respuesta de Robles Dégano es breve, clara y concisa: “las leyes fundadas en la naturaleza de las vocales deben ser aplicables a todas las lenguas, porque no es de creer que todas hayan quebrantado esas leyes de la naturaleza. Pero el caso es que esas leyes no son aplicables a ninguna lengua, ni se han guardado nunca en el uso común, ni siquiera en la lengua castellana. Luego las leyes de los diptongos que el Sr. Robles Rodríguez establece en su nueva teoría son arbitrarias, ficticias y falsas” (*El lenguaje*, n.º 14, 1913, p. 40).

La respuesta de Ramón Robles, cargada con poca ironía, vuelve a fundamentarse en los rasgos caracterizadores de las vocales: para él es claro que “con arreglo a esa ley no pueden admitirse como buenos, diptongos ni sinalefas que tengan dos culminancias incompatibles, porque en toda entidad rítmica no puede haber más que una sola culminancia”, razón por la que “en *día* no puede haber diptongo, ni

tampoco en *feo*”, de lo que, además, se desprenden leyes ortológicas inmutables y universales (*El lenguaje*, n.º 14, 1913, p. 43).

Se enzarzan ambos en los criterios utilizados en sus respectivas obras, los poetas clásicos y el uso de Robles Dégano vs. las leyes de la acústica y la fonación de Robles, y en calificarse, respectivamente, como *inseguros, sin demostración lógica y argucias, cavilosas lingüísticas*.

En la sección “Indagatorio filológico” del número 15 de *El lenguaje* (1913), se pregunta “¿por qué de *vaciar* dicen algunos *vacian* y de auxiliar, *auxilian*, en vez de *vacian* y *auxilian*?”, pregunta que le sirve a Robles, de nuevo, para reflexionar sobre las secuencias vocálicas que se forman de los verbos en *-iar, -uar, -ear, -oar* y sobre su variación (“las vocales de estas terminaciones se diptongan en unos verbos y en otros no”, p. 95), así como para criticar a la Academia Española, por no explicar con claridad y determinación en qué casos se producen cada una de las secuencias vocálicas, y a Robles Dégano (“mas confieso mis dudas: siempre oí decir que los *rumiantes rumían*; y me da cierto miedo ahora de pronunciar esta palabra después de saber que el Sr. Robles Dégano pronuncia *rumian*”, p. 95).

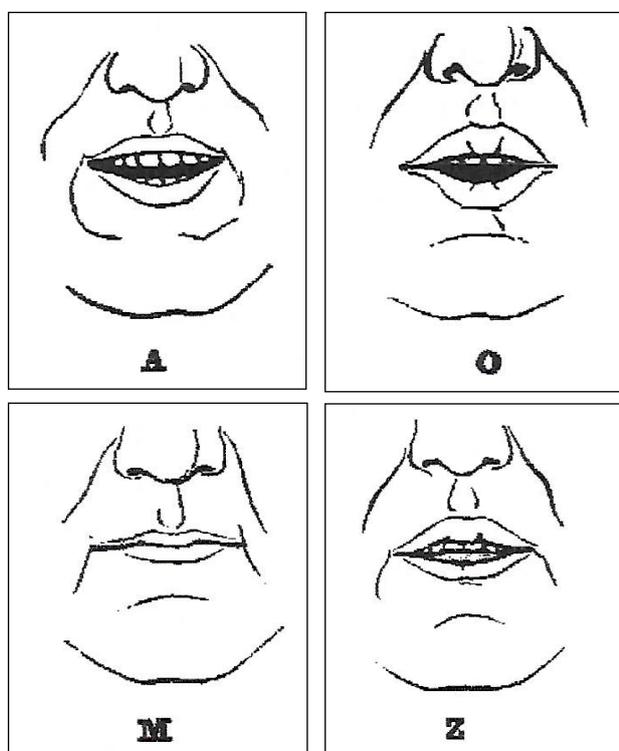
3.5. Las aplicaciones de la fonética: la enseñanza a personas sordas

Ramón Robles reivindica en toda su obra las aplicaciones de la fonética, pues, tal y como él la entiende (ciencia “que estudia los sonidos orales en su naturaleza, modificaciones, manera de producción, combinaciones y aplicación a las necesidades del lenguaje, así como también su más acertada representación” (Robles, 1900, p. 17), es una materia muy valiosa para numerosos fines: profesores de lenguas extranjeras, filólogos, maestros de escuela, compositores, cantantes y oradores, profesores de canto, neógrafos, taquígrafos, médicos y, por supuesto, maestros de sordomudos.

Así, en un artículo publicado en 1904 en *La Escuela Moderna* y titulado “La lectura facial. Paliativo de la sordera” y en dos publicados en *El lenguaje* en 1912, Robles expone que la enseñanza de labios o la lectura “de la faz de su interlocutor” puede resultar un complemento excelente para la formación de las personas sordas. Entiende que, dado que a “cada sonido o letra corresponde una posición de los órganos orales y cada cambio de posición exige un movimiento de los mismos” (*La Escuela Moderna*, n.º 159, 1904, p. 350), el conocimiento de la fonética articuladora y su aplicación, por parte de “algún profesor competente que haya hecho un estudio profundo de los elementos fonéticos de la palabra” (*La Escuela Moderna*, n.º 159, 1904, p. 350), pueden

resultar de gran utilidad en la formación de personas sordas. Para ello, y pese a reconocer que no todos los movimientos del aparato fonador son visibles (por ejemplo, cita las consonantes velares o dorsales) y que algunos son muy próximos y, por tanto, difíciles de diferenciar en la lectura facial (por ejemplo, las consonantes nasales dental y palatal o las consonantes oclusivas dentales), incluye algunas muestras de perfiles articulatorios que le permiten concluir que el conocimiento de la fonética articulatoria (“la fisiología y funcionamiento de los órganos fonadores”, *La Escuela Moderna*, n.º 159, 1904, p. 352) asegura “una estimable ventaja” en la enseñanza de la pronunciación.

Figura 3: Imágenes procedentes del artículo “La lectura facial”



En el mismo sentido, unos años después, vuelve a reivindicar la aplicación de la fonética en la enseñanza oral a personas mudas: “las más recientes investigaciones fonológicas pueden y deben normalizar hoy día científica y experimentalmente esta benéfica educación [oral de los sordomudos], analizando bien y lo bastante la naturaleza, origen orgánico y manera de formación de las letras, sus analogías, modificaciones, modulaciones y combinaciones, y las diversas agrupaciones que forman los conjuntos rítmicos del lenguaje” (*El lenguaje*, n.º 11, 1912, p. 296).

3.6. Otros conceptos fónicos

A lo largo de las páginas que Ramón Robles publicó en prensa y, aunque no les dedicara la atención que merecían, fue introduciendo algunos otros conceptos y precisiones de interés para la historia de la fonética articulatoria del español. Así, por ejemplo, describe perfectamente el proceso de coarticulación fonética o modificaciones de los órganos articulatorios para pasar de un sonido a otro y distingue, especialmente, las modificaciones (asimilación, sobre todo) anticipatorias: “al agrupar sucesivamente estos sonidos, que llamaremos *voces*, pueden ocurrir muchos accidentes en la juntura o articulación de unos y otros para que resulten conjuntos continuos” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 112) o “algunas letras expresan muy diversos accidentes fonéticos determinados en virtud de especiales circunstancias de articulación. Tal ocurre con la diversa formación de la letra *n* en dicciones como las siguientes: *con prisa, infinito, anzuelo, nono, ancho, galán*. La oclusión de la *n* es bilabial en el primer ejemplo; labidental en el segundo; linguodental en el tercero; apicoalveolar en el cuarto; dorsopalatal en el quinto y linguovelar en el último” (*La Escuela Moderna*, n.º 149, 1903, p. 113).

En la misma línea, habla de *fonemas de transición* o sonidos “que sirven de paso gradual en la articulación de una letra con otro, dentro de una misma sílaba” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 9-10, 1911, p. 241), esto es, parece, a falta de más información, aludir a los movimientos articulatorios que produce el aparato fonador cuando cambia de posición para pasar de un sonido a otro.

Así mismo, al tratar sobre la división silábica en español, diferencia entre sonidos articulados aisladamente y sonidos agrupados, y explica diferentes procesos de silabificación y resilabificación como la concurrencia fónica de las consonantes homólogas (de libro/del libro, los altos/los saltos, misales/mis sales), en donde, a pesar de la misma distribución silábica, no coinciden las sílabas (de-li-bro/del-li-bro, los-al-tos/los-sal-tos, mi-sa-les/mis-sa-les) ni la duración de sus componentes (“con la consiguiente mayor duración de dicha letra [*l, s* en los ejemplos], está la diferencia fonética de ambas frases”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 104). Y también reflexiona sobre la relación entre la delimitación silábica y la delimitación morfológica, y cómo no siempre coinciden una y otra²⁶.

²⁶ Las palabras de Ramón Robles al respecto son las siguientes: “Y, finalmente, por ser la sílaba elemento tan distinto de los constitutivos verdaderos de la palabra [es decir, de su constitución morfológica], se explica también que las divisiones silábicas no coincidan las más de las veces con aquellos elementos significativos que integran los voca-

Ramón Robles también expone que las vocales “son relativas modalidades del timbre de la voz humana, no determinadas fijamente y con carácter absoluto, sino diferentes en cada persona y en cada circunstancia, aunque guardando siempre entre sí o unas con otra especial relación de grado o intervalo en el orden de su serie” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 11-12, 1911, p. 375), es decir, diferencia sonidos con propiedades y rasgos estables que los definen fonéticamente y sus realizaciones concretas irrepetibles, individuales y asociadas a hablantes que producen sus actos de habla en contextos determinados y únicos. Está describiendo, pues, las diferentes realizaciones de los fonemas (RAE y ASALE 2011).

Otro de los conceptos novedosos sobre los que trata Robles es la entonación y sus valores pragmáticos, pues reconoce que “un mismo individuo suele variar la pronunciación según su estado de ánimo y, sobre todo, según diversas articulaciones o soldaduras de las voces” (*La Escuela Moderna*, n.º 148, 1903, p. 17).

4. RAMÓN ROBLES, LA PRENSA Y LA HISTORIOGRAFÍA DE LA FONÉTICA

La prensa, como ha quedado demostrado, constituye una fuente esencial para la historiografía de la fonética y de la fonología del español, especialmente a finales del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX.

Los artículos de Ramón Robles, pese a no tener formación como fonetista ni a haber investigado empíricamente los sonidos del español, resultan una aportación original y crítica a la historia de la fonética. En ellos, teniendo presentes numerosas fuentes y las últimas novedades aparecidas sobre todo en Europa, trata sobre fonética articulatoria, sobre fonética y ortografía, sobre fonética acústica, sobre diptongos y tendencias antihiáticas, sobre variación, sobre la importancia de la educación fonética, sobre el acento o sobre la sílaba, convirtiendo así a la prensa en un foro de debate y discusión esencial para entender el origen y evolución de la fonética en España, pues desde mediados del siglo XIX se había producido un importante interés por el estudio del

blos. Así no se divide silábicamente *pan-ad-er-ia*, sino *pa-na-de-ria*, no *bal-con-es* sino *bal-co-nes*, no *duc-al-es* sino *du-ca-les* [...]. Lo cual no se opone a que a veces, las menos, pueda coincidir la división silábica con la distribución de elementos componentes de la palabra: *vos-o-tros*, *no-o-tros*, *dis-po-ne-mos*” (*Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 16, 1912, p. 103). Si bien reconoce que la división silábica (una consonante entre dos vocales forma sílaba con la vocal siguiente) se puede aprender y dominar pronto, la división a partir de criterios morfológicos y semánticos, en cambio, solo pueden practicarla los filólogos.

sonido en todas sus vertientes que, como se ha visto, no se publicó solo en textos canónicos.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los/as autores/as de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV: implementaciones y mejoras. Metabúsquedas. Gestores bibliográficos” (PID2020-112795GB-I00).

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

M.^a Ángeles García Aranda: Investigación, Redacción – revisión y edición.

FUENTES PRIMARIAS

El lenguaje (1912, 1913, 1914).

La Escuela Moderna (1892, 1903, 1904, 1905).

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (1871, 1911, 1912).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. (1925). Crónica de los estudios de filología española, 1914-1924. *Revue de Linguistique Romaine*, 1, 171-180.
- Araujo, F. (1894). *Estudios de fonética kastelana*. Menor Ermanos.
- Bello, A. (1835). *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*. Imprenta de la Opinión.
- Colton, M. A. (1909). *La phonétique castillane. Traité de phonétique, descriptive et comparative*. Imp. Lievens à Saint-Maur (Seine).
- García Aranda, M. Á. (2024a). La fonética en los textos para la enseñanza a personas sordas del siglo XX: la *Cartilla fonética* de Ramón Robles (1904). *Etudes romanes de Brno*, 45(1), 165-188 <https://doi.org/10.5817/ERB2024-1-10>.
- García Aranda, M. Á. (2024b). Un capítulo olvidado en la historiografía de la fonética y la fonología españolas: el *Ensayo de fonética general* de Ramón Robles (1900). *Philologica Canariensis*, 30, <https://doi.org/10.20420/Phil.Can.2024.671>.
- García Folgado, M. J. y Garrido Vilchez, G. B. (2022). Lengua y enseñanza en la prensa decimonónica. El debate en torno a los posesivos. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 32(2), 233-267.
- García Folgado, M. J. y Garrido Vilchez, G. B. (2023). La prensa como fuente para historiar la enseñanza de la gramática: la *Revista de Instrucción Primaria* (1849-1854). *Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación*

- lingüística y literaria*, (28), 1-18, <https://doi.org/10.25267/Tavira.2023.i28.1106>
- Gaviño Rodríguez, V. (2021). Presentación [Sección monográfica]. Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa de España y América del siglo XIX. *Boletín De Filología*, 56(1), 13-16. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/64197>
- Gaviño Rodríguez, V. (2022). *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Peter Lang.
- Gaviño Rodríguez, V. (2024). Robles, Ramón (?-1891-1920). En M. Alvar Ezquerro y M. A. García Aranda (dirs.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)*. <https://www.bvfe.es>.
- Gaviño Rodríguez, V. y Silvestre Llamas, M. (2023). *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX*. Editorial Síntesis.
- Gili Gaya, S. (1950). *Elementos de fonética general*. Gredos.
- Josselyn, F. M. (1907). *Études de phonétique espagnole*. H. Welter.
- Marrero, V. y Alablá, M. J. (2016). Pasado, presente y futuro del laboratorio de fonética en España. En A. M. Fernández Planas (ed.), *53 reflexiones sobre aspectos de la fonética y otros temas de lingüística*. Universidad de Barcelona, 383-393.
- Martínez Celdrán, E. y Romera Barrios, L. (2007). Historiografía de la fonética y fonología españolas. En J. Dorta, C. J. Corrales y D. Corbella (Eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Arco/Libros, 119-160.
- Muñiz Cachón, C. (2009). Fernando de Araujo en los orígenes de la fonética hispánica. En J. M. García Martín y V. Gaviño Rodríguez (coords.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Universidad de Cádiz, 483-497.
- Navarro Tomás, T. (1918). *Manual de pronunciación española*. CSIC.
- Navarro Tomás, T. (1932). *Manual de pronunciación española*, 4.^a ed. CSIC.
- Perea Sabater, M. P. (2023). La revista *El lenguaje* (1912-1914). Autores e ideologías lingüísticas. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 17, 215-239. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10423485>
- Poch Olivé, D. (2014). Las definiciones de algunos términos fonéticos en el *DRAE*: un capítulo de la historia de la disciplina en España. En M. L. Calero Vaquera, A. Zamorano Aguilar, M. C. García Manga, M. Martínez-Atienza, F. J. Perea Siller (Eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Nodus Publikationen, 574-584.
- Poch Olivé, D. (2015). La constitución de una disciplina científica: la fonética del español de Fernando Araujo (1894) a Tomás Navarro Tomás (1918). En J. M. García Martín (Dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Iberoamericana/Vervuert, 537-550.
- Puche Lorenzo, M. A. (2019). La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del S. XIX: Cuestiones gramaticales a través de la prensa. *Anuari de filologia. Estudis de lingüística*, (9), 179-202, <https://doi.org/10.1344/AFEL2019.9.6>.
- Quilis, A. (1963). *Cuadernos bibliográficos. Fonética y fonología del español*. CSIC.
- Quilis, A. (1974-1975). Fernando Araujo en la lingüística española de finales del XIX y principios del XX. *Boletín de Filología Española*, 50-58, 15-26.
- Quilis, A. (1993). *Tratado de fonología y fonética española*. Gredos.
- Real Academia Española (1741). *Otographía española*. Imprenta de la Real Academia Española.
- Real Academia Española (1815). *Ortografía de la lengua castellana*. Imprenta Real.
- Real Academia Española (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Espasa.
- Rivas Zancarrón, M. (2021). Política, gramática y enseñanza del español en los últimos años de la Nueva España y principios del México independiente: una aproximación desde la prensa periódica. *Boletín de filología: (Universidad de Chile)*, 56(1), 113-170, <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/64201>.
- Robles, R. (1900). *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje*. José María Paredes.
- Robles, R. (1904). *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura*. Revista de archivos, bibliotecas y museos.
- Sánchez Ron, J. M. (2007). Tomás Navarro Tomás y los orígenes de la fonética experimental en la JAE. *Asclepio*, 59(2), 63-86. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2007.v59.i2.232>.
- Zamora Vicente, A. (2001). *Los orígenes de la fonética experimental en España*. Fundación Biblioteca Alonso Zamora Vicente.